



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TECNICAS BÁSICAS

“Reparación y puesta en servicio de los sistemas de alarma y detección de incendio en el Palacio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, el Edificio Anexo “Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini” de Calle 49, el Edificio Anexo de la Dirección General de Administración de Calle 48 y el Edificio Anexo Talleres de Calle 38, del H. Senado de Buenos Aires”

HOJA N°1

Renglón 1: Reparación y puesta en servicio del sistema de alarma y detección de incendio en el Palacio Legislativo - Calle 51 entre 7 y 8 - La Plata, de acuerdo al siguiente detalle:

Ren-glón	Ítem	Detalle	Marca y modelo cotizado (donde corresponda)
1	1	Reparación de los cableados en mal estado. (Ver NOTA IV)	
	2	Tareas de limpieza y mantenimiento de todos los detectores que se encuentran instalados.	
	3	Colocación de placa Bus (marca BOSCH modelo D7039) faltante en central D7024, ubicada en la Oficina de Guardia de Planta Baja (incluye provisión). (Ver NOTA V último párrafo)	
	4	Provisión y cambio de trece (13) baterías de 12v 7 A que pertenecen a las centrales de alarma y fuentes de alimentación.	
	5	Provisión de veintidós (22) avisadores manuales marca BOSCH modelo FMM-100. (Ver NOTA V último párrafo)	
	6	Provisión de cuarenta y cuatro (44) detectores de humo marca BOSCH modelo F-220-P. (Ver NOTA V último párrafo)	
	7	Provisión de veintiséis (26) sirenas acústico - luminosas (flash) cuyo nivel sonoro no exceda los 90 dB(A), marca WHEELLOCK modelo ASWP-2475W-FR o de similar calidad y características técnicas.	
	8	Instalación y puesta en funcionamiento de los avisadores manuales correspondientes al Renglón 1 - Ítem 5 , en pasillos y salidas de emergencia; instalación y puesta en funcionamiento de los detectores de humo correspondientes al Renglón 1 - Ítem 6 , de acuerdo al siguiente detalle: trece (13) en Depósito, quince (15) en Biblioteca 2° Subsuelo, diez (10) en Biblioteca 1° Subsuelo y seis (6) en la Mansarda; e instalación y puesta en funcionamiento de las sirenas acústico - luminosas correspondientes al Renglón 1 - Ítem 7 .	
	9	Otros (De completar el presente Ítem, la firma deberá detallar acabadamente los conceptos que lo componen y el costo individual de los mismos).	

Renglón 2: Reparación y puesta en servicio del sistema de alarma y detección de incendio en el Edificio Anexo “Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini” – Calle 49 y 7 – La Plata, de acuerdo al siguiente detalle:

Ren-glón	Ítem	Detalle	Marca y modelo cotizado (donde corresponda)
2	1	Reparación de la fuente de alimentación de 24v de la central de alarma SUMIT SFC-500 que se encuentra en Oficina 8 (Subsuelo).	
	2	Limpieza de barreras de humo ubicadas en Planta Baja.	
	3	Control y reparación de falla de detectores que surjan al momento de las pruebas a realizarse.	
	4	Otros (De completar el presente Ítem, la firma deberá detallar acabadamente los conceptos que lo componen y el costo individual de los mismos).	



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

CONTINÚA EN HOJA N°2

HOJA N°2

Renglón 3: Reparación y puesta en servicio del sistema de alarma y detección de incendio en el Edificio Anexo de la Dirección General de Administración - Calle 48 N° 692 – La Plata, de acuerdo al siguiente detalle:

Ren-glón	Ítem	Detalle	Marca y modelo cotizado (donde corresponda)
3	1	Provisión de cuarenta y siete (47) detectores de humo marca NOTIFIER modelo FSP-851 con base B501 . (Ver NOTA V último párrafo)	
	2	Provisión de un (1) detector de gas genérico con módulo direccionable marca NOTIFIER modelo FMM-101. (Ver NOTA V último párrafo)	
	3	Provisión de una (1) sirena acústico – luminosa (flash) cuyo nivel sonoro no exceda los 90 dB(A), marca WHEELLOCK modelo ASWP-2475W-FR o de similar calidad y características técnicas.	
	4	Instalación y puesta en funcionamiento de los elementos correspondientes al Renglón 3 - Ítems 1 (detectores de humo), 2 (detector de gas) y 3 (sirena acústico - luminosa).	
	5	Otros (De completar el presente Ítem, la firma deberá detallar acabadamente los conceptos que lo componen y el costo individual de los mismos).	

Renglón 4: Reparación y puesta en servicio del sistema de alarma y detección de incendio en el Edificio Anexo Talleres - Calle 38 N° 135 – La Plata, de acuerdo al siguiente detalle:

Ren-glón	Ítem	Detalle	Marca y modelo cotizado (donde corresponda)
4	1	Provisión de una (1) central de incendio marca BOSCH FPD7024, o de similar calidad y características técnicas.	
	2	Provisión de una (1) barrera de humo marca SYSTEM SENSOR modelo BEAM1224, o de similar calidad y características técnicas.	
	3	Provisión de un (1) módulo de entrada simple para hacer la barrera direccionable marca BOSCH modelo D7044, o de similar calidad y características técnicas.	
	4	Provisión de veintidós (22) detectores de humo marca BOSCH direccionables combinados humo / térmico modelo D7050TH, o de similar calidad y características técnicas.	
	5	Provisión de dos (2) sirenas acústico - luminosas (flash) cuyo nivel sonoro no exceda los 90 db (A), marca WHEELLOCK modelo ASWP2475WFR, o de similar calidad y características técnicas.	
	6	Provisión de dos (2) avisadores manuales marca BOSCH modelo FMM7045D, o de similar calidad y características técnicas.	
	7	Instalación y puesta en funcionamiento de los elementos correspondientes al Renglón 4 - Ítems 1 (central), 2 (barrera de humo), 3 (módulo), 4 (detectores de humo), 5 (sirenas acústico - luminosas) y 6 (avisadores).	
	8	Otros (De completar el presente Ítem, la firma deberá detallar acabadamente los conceptos que lo componen y el costo individual de los mismos).	



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

CONTINÚA EN HOJA N°3

HOJA N°3

NOTA I: La firma adjudicataria deberá brindar, sin cargo, la capacitación al personal de seguridad del H. Senado perteneciente a cada edificio y que se encuentren afectados al manejo de estos equipos.

NOTA II: La adjudicataria deberá realizar todos los trabajos y proveer todos los materiales, equipos, herramientas, etc., que aunque no estén previstos en el Pliego y en el presente Anexo de Especificaciones Técnicas, resulten necesarios dejar los sistemas en perfecto estado de uso y funcionamiento. A efectos de corroborar fehacientemente los trabajos y/o elementos que, aunque no estén específicamente mencionados en el presente Anexo de Especificaciones Técnicas Básicas, deberán incluir en sus ofertas, los oferentes deberán realizar la Visita a Instalaciones prevista en el Artículo 5° de las Condiciones Particulares.

Los elementos provistos, los trabajos realizados y la puesta en marcha del sistema deberán estar en un todo de acuerdo con la normativa específica vigente en la materia. Todos los productos a emplear por la adjudicataria para la realización de los trabajos que se contratan deberán estar debidamente autorizados o probados por la autoridad competente. En caso que alguno de los aspectos detallados en el Pliego y en el presente Anexo de Especificaciones Técnicas contradigan la normativa en vigencia, la solución que se contrata se ajustará a las exigencias de las misma.

NOTA III: Si durante la realización de la visita surgiera la necesidad de incluir algún trabajo o elemento que no se hallara detallado en las presentes Especificaciones Técnicas Básicas, la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios del H. Senado en forma conjunta con las firmas asistentes determinarán la naturaleza de los mismos a los efectos de la confección de las propuestas, debiendo los oferentes detallarlos en el ítem "Otros" en el o los Renglones correspondientes, en cuyo caso deberán indicar acabadamente los conceptos que lo componen y el costo individual de los mismos, quedando a criterio de las autoridades del H. Senado la procedencia o no de los mismos durante la evaluación de las ofertas.

NOTA IV: Para el **Renglón 1 - Ítem 1** la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios del H. Senado determinará en forma conjunta con las firmas asistentes a la Visita a Instalaciones, durante la realización de la misma, la extensión de la reparación de los cableados necesaria, a los efectos de la confección de las propuestas.

NOTA V: En los casos donde se indica "**o de similar calidad y características técnicas**", las características técnicas solicitadas son las mínimas requeridas, pudiendo ofrecerse como alternativas otros modelos de equipos, o de otras marcas con iguales o mayores prestaciones de idéntica naturaleza, siempre que cumplan los citados mínimos.

Respecto a las propuestas que ofrezcan elementos alternativos de marcas distintas a las sugeridas, los mismos deberán mostrar total compatibilidad entre ellos. Al momento de la adjudicación se tendrán en cuenta dichas cuestiones de compatibilidad con otros equipos solicitados o existentes en este H. Senado, en los casos en que corresponda.

Para el Renglón 1: Ítems 3, 5 y 6; y el Renglón 3: Ítems 1 y 2, debido a razones de compatibilidad entre los productos ofrecidos y los equipos existentes en el Honorable Senado, sólo se aceptarán elementos de la marca y modelo solicitados.

PLIEGO DE CONSULTA: Las presentes Especificaciones Técnicas Básicas incorporadas a esta página web, son exclusivamente para consulta. A los fines de presentar oferta, las firmas deberán retirar indefectiblemente el Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Contrataciones del H. Senado – Calle 48 N° 692 e/8 y 9 de la ciudad de La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 hs. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado. Teléfono de contacto: 0221 429 1314